

PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SEGURIDAD REGIONAL

VENEZUELA

RECONCEPTUALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD (1999-2005): IMPACTOS INTERNOS Y EXTERNOS

RESUMEN

Desde 1999, la «revolución bolivariana» ha traído consigo cambios en el concepto de seguridad y las normativas legales e institucionales que la rigen. Estas transformaciones, que se proyectan tanto hacia lo doméstico como hacia lo internacional, responden no sólo a una reformulación de las amenazas percibidas sino también a la voluntad de construir un nuevo orden mundial. Existen numerosas propuestas de inserción del país en el sistema internacional y, más específicamente, en el ordenamiento regional de seguridad. El debate en torno a la nueva concepción de seguridad y defensa está en curso: ¿es democrática o es autoritaria? Éste es uno de los principales interrogantes.

1. RECONCEPTUALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD: EL “NUEVO PENSAMIENTO MILITAR VENEZOLANO”

El marco normativo a través del cual se inició el proceso de modificación de la doctrina de seguridad y defensa es:

- la Constitución de 1999,
- las Líneas Generales del Plan de Acción de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007,
- la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002) y
- la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional (2005).

Estos documentos sentaron las bases para la formación del “nuevo pensamiento militar venezolano”, orientado a enfrentar una «guerra de cuarta generación» y un conflicto asimétrico.

Son siete las innovaciones legales de importancia:

- La seguridad ganó rango constitucional con la Constitución de 1999, que le dedicó un capítulo aparte.
- Constitucional y legalmente, se vincularon la seguridad, la defensa y el desarrollo integral. Se plasmó así formalmente una relación entre seguridad y desarrollo que, en la práctica, el pensamiento

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
ARGENTINA

ILDIS
EN BOLIVIA

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
EN BRASIL

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
en Chile

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
EN COLOMBIA
- FESCOL -

ILDIS
EN ECUADOR

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
EN PERU

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
TESUR

ildis
Instituto
Latinoamericano
de Investigaciones
Sociales

El Comandante General del Ejército, ha señalado que la FAN enfrenta cuatro escenarios de potencial confrontación: una «guerra de cuarta generación», revueltas internas como un golpe de Estado y acciones subversivas o de grupos separatistas, un derrame de conflictos regionales (colombiano/andino) y la intervención militar de una coalición.

militar venía considerando desde la década de los setenta.

- La declaratoria de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil en cuestiones de defensa y seguridad constituyó un tercer aspecto novedoso.
- La Constitución de 1999 incluyó el derecho de los militares al voto.
- La Constitución de 1999 introdujo el concepto singular de la FAN en contraposición a las Fuerzas Armadas Nacionales que, desde la Constitución de 1963, contaban con una autonomía relativa para sus cuatro componentes (Armada, Aviación, Ejército y Guardia Nacional).

- Se creó una nueva línea de mando que diferenció las operaciones militares de las funciones administrativas, y la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional (LOFAN) le otorgó al Presidente de la República el control directo de la Fuerza Armada Nacional (FAN).
- La LOFAN otorgó un nuevo papel a la Reserva Nacional y creó la Guardia Territorial.

Con respecto a las amenazas, el Consejo de Defensa de la Nación (CODENA) las redefinió en la forma contemplada en el cuadro 1.

El General Raúl Baduel, actual Comandante General del Ejército, ha señalado que la FAN enfrenta cuatro escenarios de potencial confrontación: una «guerra de cuarta generación», revueltas internas como un golpe de Estado y acciones subversivas o de grupos separatistas, un derrame de conflictos regionales (colombiano/andino) y la intervención militar de una coalición.

La percepción de estas nuevas amenazas y de estos escenarios de conflicto llevó a que la Secretaría Ejecutiva del CODENA (SECODENA) definiera siete ámbitos estratégicos para la Venezuela contemporánea:

- En la esfera militar, se plantearon dos objetivos básicos: por un lado, fortalecer cuantitativa y cualitativamente al sector castrense y, por el otro, promover un nuevo modelo de cooperación regional y hemisférica en materia de defensa.
- En la esfera geopolítica, se decidió fortalecer la política de fronteras por medio del desarrollo territorial que generará la desconcentración de tres fachadas: la amazónica-guayanesa, la andina-llanera y la Atlántica-Caribeña. Asimismo, se asumió el compromiso con la defensa del multilateralismo a nivel internacional.
- Con respecto a los demás ámbitos estratégicos, el ambiental se centró en la protección ecológica, el cultural en el fomento de una sociedad multicultural, el social en el desarrollo humano integral y el económico en el desarrollo

CUADRO 1

| Internas | Externas |
|---|--|
| Pobreza | Intervención militar externa (de Estados Unidos) |
| Deterioro económico | Impactos del conflicto colombiano |
| Inseguridad personal | Crimen organizado internacional |
| Corrupción | Narcotráfico |
| Debilitamiento de la gobernabilidad (conflictos políticos internos) | Deterioro ambiental |
| Problemas ambientales | |

humano integral y en el fomento de un nuevo orden internacional

- En la esfera política, se destacó el fortalecimiento de las instituciones públicas.

En síntesis, lo estratégico abarcó todos los componentes de la sociedad.

Con estas amenazas y estos escenarios de conflicto en mente, el Presidente de la República declaró el 16 de mayo de 2004 la necesidad de poner en práctica tres líneas de acción estratégicas. La primera de ellas consiste en incrementar, fortalecer y preparar el componente militar para la defensa en el marco de una guerra asimétrica.

A partir de 2004, se dio inicio a la adquisición de nuevos equipos y armas (ver cuadro 2).

Ante las objeciones de ciertos sectores, el gobierno señaló que la compra de armas no tiene un carácter ofensivo ni constituye el inicio de una escalada armamentista; en su mayoría, las armas están destinadas a incrementar la capacidad de vigilancia y control sobre el territorio nacional.

La fusión pueblo-ejército –la alianza estratégica cívico/militar– constituye la segunda línea de acción. Se busca multiplicar las fuerzas con la formación de la Reserva Nacional y de la Guardia Territorial, conforme a lo establecido por la LOFAN.

La principal misión de la Reserva es salvaguardar la soberanía. Uno de sus objetivos fundamentales es la defensa de los

recursos petroleros y para ello se ha puesto en marcha el Plan Oro Negro bajo el cual 250 reservistas vigilan instalaciones petroleras en el estado de Zulia. El General de División Julio Quintero Vitoria, Comandante de la Reserva¹, señaló que las principales tareas de ésta son:

- de ser requerido, el reemplazo de unidades de combate,
- la promoción del desarrollo nacional,
- el desarrollo de la organización popular a través de misiones sociales y
- la asistencia en caso de desastres naturales.

Desde mayo de 2005, sus integrantes reciben un aporte diario equivalente a US\$ 8.

La Reserva tiene una línea de mando independiente, que incluye a la Guardia Territorial, y no está sujeta, como había sido tradición, a los diferentes componentes. Tampoco se encuentra adscrita al Ministerio de Defensa sino directamente al Presidente de la República. Puede ser activada no solamente en caso de una intervención foránea sino también para garantizar el orden interno.

En cuanto a la Guardia Territorial, está compuesta de grupos voluntarios de ciudadanos y ciudadanas que se organizan para la

Ante las objeciones de ciertos sectores, el gobierno señaló que la compra de armas no tiene un carácter ofensivo ni constituye el inicio de una escalada armamentista; en su mayoría, las armas están destinadas a incrementar la capacidad de vigilancia y control sobre el territorio nacional.

CUADRO 2

| Tipo de armamento | Cantidad | Procedencia |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Rifles AK 103 y 104 | 100.000 | Rusia |
| Helicóptero MI26T | 1 | Rusia |
| Helicóptero MI17V5 | 6 | Rusia |
| Helicóptero MI35M | 3 | Rusia |
| Aviones MIG29 | En proyecto | Francia |
| Corbetas para vigilancia | 4 | España |
| Embarcaciones patrulleras | 4 | España |
| Aviones C295 | 10 | España |
| Aviones CN235 | 2 | España |
| Aviones Super Tucano | 20 (app) | Brasil |

resistencia local ante cualquier tipo de agresión interna o invasión externa.

La tercera línea es la “defensa integral de la Nación”, uno de los diez objetivos estratégicos de la “revolución bolivariana”. En agosto de 2004, con el triunfo del Presidente Chávez en el referéndum revocatorio, la «revolución bolivariana» inició una nueva etapa –la «fase antiimperialista»–. Se considera como la nueva doctrina de defensa del país.

Más recientemente, para adelantar la revolución, el «Mapa Estratégico 2005-2006» del SECODENA redefinió la política nacional incluyendo:

- la estructura social,
- la estrategia comunicativa,
- la institucionalidad estatal,
- la estrategia en contra de la corrupción,
- la estrategia electoral,
- la estructura del territorio nacional,
- la estrategia militar nacional,
- el modelo democrático popular,
- el sistema internacional multipolar y
- el sistema económico con novedosas formas de producción.

En agosto de 2004, con el triunfo del Presidente Chávez en el referéndum revocatorio, la «revolución bolivariana» inició una nueva etapa –la «fase antiimperialista»–. Se considera como la nueva doctrina de defensa del país.

2. LA AGENDA DE SEGURIDAD REGIONAL: LA INTEGRACIÓN MILITAR

En cuanto al marco internacional, la necesidad de enfrentar la unipolaridad de Estados Unidos mediante la construcción de un mundo multipolar y un nuevo orden internacional constituye el principio rector del gobierno. Documentos del SECODENA sostienen que el modelo económico-político estadounidense está en una fase de desgaste y, por lo tanto, es necesario enfrentarlo a través de una alianza continental anti-imperialista. La «revolución bolivariana» hace

necesario –señala el gobierno– redefinir alianzas estratégicas así como generar cambios institucionales, organizativos y conceptuales en la OEA.

El gobierno actual prioriza la necesidad de construir nuevos polos de poder que respondan a su visión multipolar. La adhesión a MERCOSUR, anunciada para diciembre de 2005 por el Presidente uruguayo, es fundamental, así como lo son las alianzas estratégicas energéticas –áreas petroleras gasíferas y petroquímicas– con Argentina y Brasil. Se ha advertido que la incorporación como miembro pleno a la organización sureña generará un conflicto en la CAN que puede resultar en la exclusión de Venezuela del esquema andino de integración.

Documentos del SECODENA puntualizan que el principio de no injerencia en asuntos internos constituye uno de los principios fundamentales de la OEA. Agregan que su tarea principal debería ser la implementación de la Carta Social de las Américas, todavía en discusión. Se percibe como una prioridad la redefinición de conceptos así como la reestructuración del Colegio Interamericano de Defensa y de la Junta Interamericana de Defensa. También es necesario que los comités interamericanos que tratan los temas de terrorismo y drogas no funcionen solamente a partir de los intereses de algunos países. Se propone la reorientación del trabajo hacia la reducción de la pobreza y la lucha contra la exclusión social y la corrupción. Por último, se sostiene que las tareas de este organismo interamericano deben centrarse en la ejecución de medidas sociales.

El gobierno venezolano no ha tomado una decisión como la de México de retirarse del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, ni de ninguno otro organismo que forme parte de la arquitectura de seguridad regional. Ha continuado participando en las conferencias de ministros de defensa. En la de Manaos, realizada en octubre de 2000, propuso que se generara una nueva estructura regional de seguridad que excluyera a Estados Unidos pero ésta no

contó con el respaldo de los demás países. En cuanto a los instrumentos promovidos por la OEA como las medidas para el fomento de la confianza y la seguridad, Venezuela no ha enviado información en el último año como tampoco ha publicado su libro de política de defensa nacional (Libro Blanco).

Venezuela rompió con la doctrina militar de Estados Unidos y la sustituyó por la «Doctrina bolivariana de la guerra defensiva de todo el pueblo». El mismo Presidente de la República así como altos oficiales y miembros del gobierno señalaron la necesidad de desarrollar un pensamiento militar alternativo para América Latina y el Caribe, con acciones que promuevan una nueva integración militar. Para tal fin, el gobierno estima necesario la construcción de una nueva unión militar de América Latina y el Caribe que contribuya a la formación de un nuevo bloque regional de poder. Inclusive, el Presidente ha declarado la necesidad de conformar la Organización del Tratado del Atlántico Sur (OTAS) que excluiría a Estados Unidos y es considerada como un primer paso hacia una Unión del Sur u organización militar suramericana. En la primera Cumbre de Presidentes de la recién inaugurada Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), efectuada en Brasilia en 2005, el jefe de Estado propuso que fuese cambiada su denominación a la de Unión Suramericana de Naciones del Sur (Unasur).

En la CAN y en el Mercosur, se está llevando a cabo la activa promoción de una integración militar entre movimientos políticos y sociales del continente. Adicionalmente, el gobierno venezolano participa y apoya iniciativas como el Congreso Bolivariano de los Pueblos, que reúne a movimientos y partidos de la izquierda latinoamericana, entre los que se encuentran el Movimiento de los Sin Tierra de Brasil, los Círculos Bolivarianos de Venezuela, los Comités de Defensa de la Revolución de Cuba, el Frente Farabundo Martí de El Salvador, el Frente Sandinista de Nicaragua, el Movimiento al Socialismo de Bolivia, el Pachakutik de Ecuador y los

Piqueteros de Argentina. El Congreso Bolivariano busca la «segunda independencia» de los pueblos de América Latina y el Caribe mediante su integración y la elaboración de una nueva doctrina de defensa nacional. Se identifica como la vanguardia de un proyecto revolucionario continental que tiene como fin construir un proyecto socialista.

Por lo tanto, el eje central de la propuesta venezolana es la necesidad de constituir un nuevo orden internacional que no esté dominado por la unilateralidad y hegemonía militar de Estados Unidos. Para ello Venezuela plantea ir más allá de los esquemas de integración económica y, más bien, privilegiar la integración política y militar.

3. CONCLUSIÓN: SEGURIDAD NACIONAL DEMOCRÁTICA O AUTORITARIA

Desde el sector oficial, se considera que se han dado pasos fundamentales para superar la tradicional doctrina de seguridad y defensa prevaleciente en el país desde 1958 hasta 1998. Se estima que se han eliminado los contenidos de la doctrina de seguridad nacional que estaban presentes en la concepción de seguridad así como en las normativas legales e institucionales.

A primera vista, pareciera que, de acuerdo con el debate teórico que se inició en 1994 en torno a una concepción «amplia» de seguridad, se han adoptado elementos importantes de las definiciones de seguridad humana, democrática y cooperativa, cuyas características principales son la incorporación de nuevos temas y actores a la agenda de seguridad así como su desmilitarización y el establecimiento de estrategias y mecanismos que privilegian la cooperación y coordinación. La reconceptualización pareciera girar alrededor de la seguridad del Estado y de los individuos.

La reconceptualización pareciera girar alrededor de la seguridad del Estado y de los individuos. Sin embargo, en la práctica, aún se conservan características de una visión restringida que privilegia el conflicto, las acciones militares y de defensa así como el uso legítimo de la fuerza frente a las amenazas, sean éstas convencionales o no-convencionales.

Pareciera existir poco espacio para tendencias orientadas hacia el establecimiento de consensos, de mecanismos de negociación y de instrumentos que permitan la cooperación entre diferentes instancias para afrontar las posibles amenazas, bajo el mando fundamentalmente de los sectores civiles de la sociedad, todas ellas características importantes de las concepciones más amplias y democráticas de la seguridad.

Sin embargo, en la práctica, aún se conservan características de una visión restringida que privilegia el conflicto, las acciones militares y de defensa, así como el uso legítimo de la fuerza frente a las amenazas, sean éstas convencionales o no-convencionales.

Es importante notar que, pese a la definición oficial de una extensa gama de posibles amenazas, entre las cuales se le da creciente importancia a la pobreza, tam-

bién se le otorga una jerarquía fundamental a un posible conflicto inter-estatal, cosa que ha tendido a desaparecer de las agendas de seguridad de la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños. En la práctica, la perspectiva de seguridad y defensa es eminentemente militar. Se centra en la preparación para un conflicto inter-estatal, como puede apreciarse en las tres líneas estratégicas señaladas por el Presidente de la República y en las acciones emprendidas en el ámbito internacional para enfrentar a Estados Unidos y buscar su exclusión de diversos organismos hemisféricos, especialmente de aquellos referidos a la seguridad y defensa.

Por lo tanto, pareciera existir poco espacio para tendencias orientadas hacia el establecimiento de consensos, de mecanismos de negociación y de

instrumentos que permitan la cooperación entre diferentes instancias para afrontar las posibles amenazas, bajo el mando fundamentalmente de los sectores civiles de la sociedad, todas ellas características importantes de las concepciones más amplias y democráticas de la seguridad. Se ha ido decantando una perspectiva de análisis que sostiene que este proceso de reconceptualización de la seguridad, tanto para las acciones domésticas como para las regionales y hemisféricas, puede conducir a prácticas autoritarias en el ámbito de la seguridad y la defensa. La argumentación

de esta perspectiva más crítica gira en torno a cinco áreas fundamentales:

- el concepto de seguridad utilizado, especialmente en relación con el vínculo entre seguridad, defensa y desarrollo,
- la modificación de las relaciones cívico-militares,
- la concentración del poder militar en manos del primer mandatario,
- la dinámica del debate en torno a la nueva doctrina de seguridad y defensa y
- el énfasis en la integración militar regional.

El nuevo marco legal no escapa de una visión «totalizante» de la seguridad nacional que puede llegar a transformarla en un objetivo nacional fundamental. Como ha sido tradición en las visiones restringidas de la seguridad, se está ante un proceso que parece definir objetivos nacionales únicos, que no aceptan la existencia de diversidad de objetivos para una amplia gama de sectores. Los objetivos únicos, no sometidos a discusión ni consenso, giran en torno a la declaratoria oficial de la construcción en el país del «socialismo del siglo XXI», que incluye el desarrollo endógeno, la implementación de la democracia participativa y protagónica y, en el entorno externo, el desarrollo de un nuevo orden internacional.

Existe desacuerdo con la estrecha relación que se establece entre desarrollo y seguridad, especialmente en función de la posible «seguritización» de los aspectos económico, políticos, sociales y culturales. La identificación de los ámbitos estratégicos señalados anteriormente parece indicar esta tendencia: la seguridad abarca todo. El desarrollo y la seguridad son procesos interdependientes, ambos necesarios, que deben estar básicamente en manos de civiles. Pero se presenta un problema cuando se supedita el desarrollo a la seguridad, como cuando las amenazas a la seguridad tienen prioridad sobre la implementación de estrategias de desarrollo o cuando el desarrollo se acomete a partir de una perspectiva militar.

Existe preocupación por la creciente participación de los militares en tareas que tradicionalmente han sido ejercidas por civiles. Se aprecia un incremento en la militarización de la seguridad ya que, en las normativas legales, se establece el papel de la FAN en el mantenimiento del orden interno, su participación en el desarrollo nacional integral y, en el artículo 3 de la recién aprobada LOFAN, se amplía el espectro de responsabilidades asumidas. Entre ellas está el apoyo a instituciones gubernamentales locales, estatales y nacionales así como la realización de actividades de investigación y desarrollo. Se percibe el peligro de que la FAN pueda convertirse en la rectora de la política de seguridad.

Asimismo, se sostiene que se está llevando a cabo una creciente politización del ámbito militar, que incluye una orientación hacia la defensa de un proyecto político determinado. Un número significativo de miembros de la FAN, bien sea retirados o activos, ejercen actualmente cargos en los gobiernos central, estatal y local. Ejemplo de ello es que de los 19 gobernadores oficialistas electos en octubre de 2004, 9 son militares retirados. En la administración pública hay una creciente presencia de militares y una sensación de que la subordinación de éstos al poder civil está desapareciendo.

Se concluye que, en vez de reducir el papel de los militares y otorgarle un papel mayor a las instituciones civiles, apoyándose en la creación de redes de coordinación interinstitucional, la FAN está asumiendo un papel mucho más decisivo. Es más, se considera que se está efectuando un proceso de militarización de la sociedad civil al incluirla como contraparte del sistema de seguridad y defensa con la introducción de la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil para garantizar la seguridad. Esto se adelanta con el nuevo papel que se le asigna a la Reserva y con la recién creada Guardia Territorial. También han sido anunciadas maniobras conjuntas entre la FAN y la población civil en preparación para una guerra asimétrica.

Otro punto de crítica es el alto grado de concentración del poder de decisión sobre asuntos militares que tiene el Presidente de la República. Las normativas legales han llevado a la transformación de las líneas de mando, divididas ahora en tres: el Comando de la Reserva Militar y Movilización Nacional, la Línea de Mando Operacional que se refiere a las operaciones y actividades de la FAN y la Línea de Mando Funcional o Administrativa que se ubica en el Ministerio de Defensa. Todas ellas están a la orden del Presidente. Anteriormente, los ascensos a partir de coronel o su equivalente eran decisión del parlamento, pero actualmente son competencia exclusiva del Presidente.

Se estima que el proceso de discusión y definición de la nueva concepción de seguridad para el país se ha desarrollado en forma restringida con poco acceso a la información. La reconceptualización parece haberse diseñado fundamentalmente en el ámbito militar, no se ha producido un amplio y público debate con participación de otros sectores, especialmente civiles, y la discusión se ha restringido a los sectores que apoyan al gobierno. Dada la mayoría oficialista en la Asamblea Nacional, tampoco hubo negociaciones en torno a las leyes y, aunque algunos fragmentos fueron reseñados en los medios de comunicación, no se generaron espacios para que la opinión pública conociera y participara activamente. Tal como ha venido ocurriendo no solamente en Venezuela sino en muchos otros países de la región, los temas de seguridad y defensa aún parecen considerarse como circunscritos al entorno militar y son tratados con un elevado grado de reserva por parte de los actores involucrados.

Por último, la percepción por parte del gobierno de una inminente intervención militar estadounidense como principal amenaza a la seguridad del país se traslada al ámbito regional y hemisférico. Existe un énfasis en la necesidad de diseñar una estrategia y

Se considera que se está efectuando un proceso de militarización de la sociedad civil al incluirla como contraparte del sistema de seguridad y defensa con la introducción de la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil para garantizar la seguridad.

estructura militar paralela a la existente en el marco de la arquitectura hemisférica de seguridad. Es una visión en la que predomina el conflicto y la confrontación, por lo que no se generan acciones proclives a la búsqueda de espacios de diálogo y cooperación. Pese a que otros gobiernos mantienen posiciones críticas frente a Estados Unidos, es poco probable que acompañen al venezolano en una posible confrontación suma-cero y que consideren como viable el modelo de integración militar propuesto.

Con base en las perspectivas reseñadas, puede concluirse que existe un debate en torno a si se está realmente ante un proceso que se centra en una concepción amplia y democrática de la seguridad, o si es uno que, más bien, retoma elementos de una

noción restringida y autoritaria. Cabe recordar que la ampliación de la agenda de seguridad, para incluir temas como la pobreza y el desarrollo, entre otros, no significa necesariamente que se está ante una concepción amplia. Muy importante es también examinar la implementación de la concepción en la práctica y los mecanismos propuestos para enfrentar estas amenazas tanto nacional como internacionalmente. El proceso está en construcción, el debate continuará; está por definirse si puede ser amplio y tolerante, aceptando la diversidad de análisis y opiniones o si estará restringido a una nueva élite que impondrá su perspectiva.

NOTAS

1 Según lo previsto en la nueva Lofan, el General Quintero Vitoria, después de su retiro, fue reincorporado a la FAN por el Presidente.

POLICY PAPERS

COOPERACIÓN EN LA SEGURIDAD REGIONAL



Nº 5 Venezuela. La reconceptualización de la seguridad (1999-2005): Impactos internos y externos



Nº 4 Brasil frente a los desafíos de la cooperación en seguridad



Nº 3 Problemas transnacionales de seguridad: desafíos para Colombia y la cooperación en la regional andino-brasileña



Nº 2 Sociedad civil y seguridad regional: retos para una articulación democrática



Nº 1 Seguridad regional andina y escenarios posibles

ESTE *POLICY PAPER* FORMA PARTE DEL PROYECTO AGENDA DE SEGURIDAD REGIONAL DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA SUB-REGIÓN ANDINA Y BRASIL, COORDINADO POR FRANCINE JÁCOME.

EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SEGURIDAD REGIONAL SE REALIZA CONJUNTAMENTE CON LAS OFICINAS DE LA FRIEDRICH EBERT STIFTUNG EN ARGENTINA, CHILE, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ, URUGUAY Y VENEZUELA.

LAS IDEAS EXPRESADAS EN ESTE *POLICY PAPER* NO COMPROMETEN A LAS INSTITUCIONES QUE HACEN PARTE DE ESTE PROYECTO.

SITIO WEB: www.seguridadregional-fes.org